



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down Burgos (Down Burgos).

Régimen Jurídico²

La ASD Burgos viene ordenada y se rige por sus estatutos que están actualmente depositados en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, adaptados al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Declarada de utilidad pública en orden ministerial de 8 de marzo de 2.000. Con el número nacional 62.309.

Conforme al Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la autorización, la acreditación y el registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, la ASD Burgos está inscrita en el Registro de Asociaciones.

Respecto al régimen fiscal y debido a que la ASD Burgos está acogida desde el 17 de mayo de 2007 a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, mediante declaración censal ante la administración tributaria correspondiente, está exenta de tributar por las rentas que obtiene, en el marco de su actividad y de sus fines que le son propios, tanto en el Impuesto de Sociedades, como en el Impuesto de Actividades Económicas, además de estar exentos los inmuebles de los que es titular del Impuesto de Bienes Inmuebles. La ASD Burgos también se encuentra exenta de liquidar IVA por el art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, certificado por la jefa de dependencia/administradora de la Delegación de Burgos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 14 de Abril de 2.005.

Registro de Asociaciones³

La ASD Burgos se encuentra inscrita en el Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León. El Registro se adscribe orgánicamente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y funcionalmente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente Fecha de Inscripción⁴ CIF

09109E.	15 de febrero de 1.995	G09047697
---------	------------------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Paseo Pisones	49	09001

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Burgos	Burgos	947209402

Dirección de Correo Electrónico: Fax:

downburgos@sindromedownburgos.org	
-----------------------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación carece de ánimo de lucro y tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidades intelectuales afines, así como promover, desarrollar y potenciar todo tipo de actividades encaminadas a lograr su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social.

Además incluye cuidado del medioambiente, desarrollo de programas de educación y voluntariado ambiental, así como promoción de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) en el desarrollo de sus actividades y programas.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas en las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
82	0	82
Naturaleza de las personas jurídicas asociadas ⁷		
No tenemos personas jurídicas asociadas.		

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Actividades

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Áreas de atención:

- Diagnóstico y Orientación.
- Atención a las familias.
- Desarrollo Infantil y Atención Temprana tanto en la ciudad como en el medio rural.
- SEPAP. Servicio de Estimulación Cognitiva. Apoyo a los aprendizajes escolares.
 - Logopedia
 - Informática adaptada
 - Talleres
 - Activa-mente.
- Programa de autonomía individual para personas con doble diagnóstico.
- SEPAP. Habilización Psicosocial. Actividades físico-deportivas (Club Estela).
- SEPAP. Habilización Psicosocial. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
 - Campamentos urbanos
 - Campamentos vacacionales

Breve descripción de la actividad¹¹

Tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas con Síndrome de Down y la de sus familias, para ello colabora con instituciones públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Asume el compromiso de trabajar por la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con Síndrome de Down en los diferentes ámbitos en los que se va desarrollando su vida: escuela, empleo, vivienda y ocio.

La atención a las personas con Síndrome de Down se fundamenta en el desarrollo de sistemas de apoyo en las diferentes etapas de su evolución.



La asociación diseña un plan de desarrollo individual para cada persona en colaboración con la familia y aprovechando los recursos específicos y comunitarios a su alcance.

La especificidad que se desprende del estudio del Síndrome de Down aconseja aplicar fórmulas de apoyo especialmente diseñadas para conseguir los resultados más beneficiosos en las diferentes etapas del desarrollo de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

La estructura de sus servicios permite la incorporación continua de nuevas familias, a través de la Atención Temprana o el Apoyo a los aprendizajes escolares, el Programa de Atención Temprana en el Área Rural o el Programa de Autonomía Individual. Y todos los servicios tienen por objeto el compromiso de trabajar por la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	3.500,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad (devoluciones)	-175,45
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	297.693,29
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	755,04
b. Reparaciones y conservación	4.347,25
c. Servicios de profesionales independientes	5.135,82
d. Transportes	21.067,11
e. Primas de seguros	3.856,65



f. Servicios bancarios	508,87
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.597,73
h. Suministros	11.538,99
i. Otros servicios	45.664,36
j. Tributos	218,67
k. Gastos excepcionales	73,78
l. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
m. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	33.197,43
Gastos financieros	47,86
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	45.253,46
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	482.280,86

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	37.167,91
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	43.571,73
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	159.290,23
b. Subvenciones	62.655,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Colaboraciones	16.550,00
b. Donaciones y legados	16.254,32
c. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	28.397,35
Ingresos excepcionales	6,45
Ingresos financieros	2.602,82
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	366.495,81



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

112

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.¹⁷

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades se desarrollan durante toda la semana en horario de 9:30 a 13:00 h. y de 15:30 h. a 19:30 h. de lunes a viernes, de 10:00 h. a 13:00 h. los sábados por la mañana y por las tardes los sábados y los domingos de 17:00 a 20:00 h. En Atención Temprana Itinerante le horario es de mañana de 8:00 a 15:00h.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En Atención Temprana:

La valoración del servicio se ha mantenido en su elevada puntuación de 3,8 sobre 4. Se continuará trabajando en la misma línea para mantener estos excelentes resultados que son muy difíciles de incrementar.

Todas las familias han valorado con un 4 la atención individualizada recibida en las sesiones y el trabajo del profesional con nuestro hijo.

La web continua siendo muy importante para acercar nuestro servicio a las posibles familias que buscan información en la red porque lo necesitan. Ha habido más llamadas solicitando información, consultas al correo y visitas.

Respetando las normas de funcionamiento se prioriza flexibilizar el servicio a las necesidades individuales de las familias: horario, reuniones de coordinación, etc.

Buena coordinación interna entre los profesionales, esto facilita el buen servicio y ofrecer asesoramiento siguiendo una misma línea.

Se continua incrementando el contenido visual de la web con nuevos Genially prácticos.

Se mantiene una franja horaria específica los lunes por la tarde para dar respuesta a las necesidades de ayuda psicológica individual por parte de las familias solicitando cita previa. Se ha priorizado buscar espacios para atender a las necesidades de cada familia en esta etapa evolutiva donde necesitan acompañamiento para que se establezca una adecuada vinculación con su hijo.

Se han realizado tres actividades grupales de familias:

- Una destinada a compartir un espacio común con sus hijos y las otras familias a través de un cuento vivenciado.
- La otra dirigida a compartir experiencias entre grupos de padres de chicos con Síndrome de Down de diferentes edades.
- Presentación del nuevo curso con un café para familias.

Contamos con una prueba nueva para la evaluación del desarrollo evolutivo de los niños: Bayley-III, Escalas Bayley de desarrollo infantil que se ha comprado este año.

A través del programa Conecta Down hemos recibido una dotación de material nuevo para el equipamiento de la sala sensorial.

Se ha elaborado un panel sensorial para acercar a los alumnos los elementos típicos del Otoño.

Se ha descargado un banco de materiales específicos para Atención temprana elaborado en la red de trabajo de Atención temprana de Conecta Down.

En cuanto a la Atención Temprana del Equipo Itinerante, las familias valoran positivamente el servicio, en la media global se ha obtenido 3,71/4, estando por encima del valor deseable que marcan los indicadores del proceso de calidad. Con su mejor puntuación, las familias valoran de forma más positiva, igual que el año



anterior, al profesional que les atiende (3,92) y a la vez, el material trabajado (3,76) y la atención individualizada y orientaciones recibidas a la familia.

El grado de asistencia a las sesiones de Atención Temprana ha sido de una asistencia media del 77% en el conjunto del servicio, 2 puntos por debajo que el año anterior (79%). Valoramos este porcentaje como bueno, ya que está por encima del 70%, límite que establece este indicador.

Como logros alcanzados en este periodo destacamos:

Formación continua del equipo en las formaciones organizadas por la UVAD y grupos de revisión de casos.

Coordinación eficiente del Equipo Itinerante, gracias a las reuniones semanales y la comunicación fluida del día a día.

Coordinación con los Equipos de Atención Temprana de toda la provincia de Burgos.

En Estimulación Cognitiva:

Los indicadores del Proceso relacionados con la Gestión de la Calidad continúan siendo positivos.

Resultados encuestas de familias: se mantienen los buenos resultados, aunque haya descendido tres centésimas en relación con la media anterior. Superan los valores que la organización establece como deseables. Hay que destacar la valoración tan buena de las familias del grupo de Talleres. La participación de las familias ha bajado.

El grado de asistencia ha superado los datos del año pasado. La tasa del grupo de talleres (97,64%) confirma la satisfacción recogida en las encuestas.

La valoración de los profesionales aunque alcanza el valor deseable, registra un descenso respecto a periodos anteriores. Es necesario hacer reflexión sobre mejoras futuras.

En talleres la puntuación total se mantiene respecto al año anterior. Se supera el valor deseable de la organización. Agradecemos la valoración tan positiva del taller "Navirap" puesto que supuso un gran esfuerzo de organización. Por otra parte, también ha sido valorado de igual forma el taller "experimentamos", en el que las familias se han involucrado en mayor medida y han observado los resultados. Se puede llegar a interpretar la valoración más baja de los talleres "realizo mis propios juegos" y "teatralizamos" debido a que las familias no pudieron llegar a ver el resultado final.

Diseño de nuevas actividades y propuestas para el grupo de usuarios adolescentes en el curso 2024 /25. Se ha buscado un nombre adecuado a las actividades del segundo turno, el equipo profesional propone: "ACTIVAMENTE".

Realización de actividades fuera de nuestras instalaciones, potenciando la participación e inclusión social de los chicos del servicio: grupo gavilla, presentación de cuento, compras en comercios, juegos en centro cívico, presencia en reconocimiento a deportista...

Coordinación con la fundación Lesmes para el seguimiento de dos familias que reciben atención. Visita a nuestras instalaciones del equipo profesional.

Participación en dinámicas de sensibilización en colegios ordinarios. A través de unas dinámicas se ha acercado la realidad de los chicos con síndrome de Down en tres colegios de la capital.

Campamentos urbanos. Este año se ha formalizado la colaboración y coordinación para el diseño y desarrollo del campamento en julio durante las tres primeras semanas. La participación ha aumentado y los resultados de las encuestas han sido muy satisfactorios.

Reuniones de familias. En relación con el servicio de orientación se han diseñado y desarrollado varias reuniones de grupos: sesión de hermanos, sesión de abuelos, taller de autonomía, conexión con otras familias, conferencia sobre aspectos de salud. Han sido actividades muy bien valoradas.

En el Programa de Autonomía Individual:

Destacar la participación de dos usuarios en el servicio de ocio los fines de semana, ya que se ha adaptado de forma correcta e interactúa con el resto de compañeros y cada día está más motivado.

Trabajo con dos usuarios en el entorno natural, ya que en cursos anteriores solo se salía fuera del contexto familiar con un usuario. Dicha actuación hace que los niños pongan en práctica los aprendizajes adquiridos en el aula y facilitar la implicación de la familia y del chico en contextos funcionales.

El contacto continuo con las tutoras da mucha tranquilidad, tanto a los usuarios como a las familias, al ver que trabajamos en la misma dirección y reciben el mismo mensaje, por ello, es necesario seguir trabajando en esta línea.

En Habilización Psicosocial: Deporte.

Se ha mejorado las conductas motrices a través de las capacidades físicas básicas

Se han adoptado hábitos de higiene postural y hábitos de ejercicio físico

Se han trabajado las capacidades físicas básicas, y el esquema corporal para adaptar el movimiento a las circunstancias de su actividad diaria

Se han potenciado las cualidades físicas básicas y las cualidades físicas complementarias.

Se trabaja en regular y dosificar su esfuerzo

Practicar y valorar diferentes actividades físicas y deportivas.



Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones.
Aprender a utilizar las diferentes actividades que realizamos para iniciar y mejorar las relaciones afectivo-sociales.

En Habilización Psicosocial: Ocio.

Se ha disfrutado de las actividades de ocio con sus compañeros y compañeras
Se ha fomentado un mayor grado de iniciativa a la hora de disfrutar del ocio.
Trabajar nuevas formas de ocio para aprender a relacionarse en ese nuevo ambiente.
Se ha potenciado valores como la empatía, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto...
Se ha fortalecido la integración social, la participación ciudadana y la unión con distintos grupos.
Se ha favorecido el ocio autónomo, donde sean los participantes quienes elijan su actividad.

En Orientación y familias:

Se ha adquirido una nueva prueba de evaluación del desarrollo evolutivo para un seguimiento más pormenorizado y para estar actualizados en los materiales de valoración y diagnóstico.
Se han realizado actividades grupales para familias atendiendo a las diferentes edades y características afines.
Se ha incrementado la relación con otras entidades: Servicios sociales, Protección a la infancia, Profesionales de los CEAS.
Se ha establecido una franja horaria específica para dar respuesta a las necesidades de ayuda psicológica individual solicitando cita previa en la Etapa de Atención Temprana y apoyo Escolar. Las familias ya lo han utilizado este curso.
Se continua la participación en la Redes Nacionales de Down España: envejecimiento, Educación inclusiva y Atención Temprana.
En el Sistema de gestión de la Calidad: Se ha rediseñado el proceso 10 de calidad Programa de familias y se han revisado los procesos de AT, Estimulación cognitiva y CEPAP para incluir la actividad de orientación en cada proceso de atención directa adaptándose la Atención Psicológica a la idiosincrasia de la etapa educativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los resultados del trabajo en los diferentes servicios en este periodo de tiempo se valora en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de las profesionales que desarrollan las intervenciones.

En Atención Temprana:

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,80/4
95,69% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,70/4

En Estimulación Cognitiva:

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,74/4
95,36% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,50/4

En el Programa de Autonomía Individual

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,60/4
90,96% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,90/4

En Habilización Psicosocial: Deporte.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,50/4
86,65% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,47/4

En Habilización Psicosocial: Ocio.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,40/4
44,36% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,20/4

En Orientación y familias.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,68/4
35,50% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,57/4



F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Educación Especial Estela.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

El Centro de Educación Especial Estela escolariza alumnos que presentan discapacidad intelectual, no derivada exclusivamente del Síndrome de Down.

El Centro Educativo Estela está concertado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Breve descripción de la actividad²⁰

Educación Básica Obligatoria para alumnos entre 12 y 16 años. Se trabajan aspectos académicos y se introducen aspectos más funcionales.

Programas de Formación para la transición a la vida adulta para alumnos entre 16 y 21 años.

Se trabajan aspectos de la vida adulta a través de tres ámbitos de experiencia:

Autonomía personal en la vida diaria

Integración social y comunitaria

Orientación y formación laboral

Comedor Escolar

El Centro oferta dos modalidades de escolarización: una a tiempo completo y otra combinada con centros de integración.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	



i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	263.674,91
Otros gastos de la actividad	
n. Arrendamientos y cánones	319,81
o. Reparaciones y conservación	6.122,80
p. Servicios de profesionales independientes	4.202,65
q. Transportes	
r. Primas de seguros	920,51
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	81,04
u. Suministros	5.195,91
v. Otros servicios	28.125,54
w. Tributos	
x. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
Gastos excepcionales	
Amortización de inmovilizado	8.073,94
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	2.499,48
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	319.216,59

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad ²³	14.566,40
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	

d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	6.933,02
f. Conciertos	258.995,23
Otros ingresos del sector privado	
d. Colaboraciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	6.906,51
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	287.401,16

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

14

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad
Estar matriculado legalmente en el Centro de Educación Especial Estela.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades se realizan en horario de 9:30 h. a 13:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h. de lunes a viernes. El comedor escolar es de 13:30 a 15:30 h.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Centro de Educación Especial Estela desarrolla su actividad en dos grandes bloques: Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta. En EBO se trabajan objetivos competenciales adaptados a cada alumno en las siguientes áreas de actuación: lengua, matemáticas, tecnologías de la información y la comunicación, conocimiento del medio natural, social y cultural, educación física, educación plástica y artística y musicoterapia impartida por un profesional independiente. En TVA se trabajan objetivos competenciales adaptados a cada alumno en las siguientes áreas de actuación: Integración socio-comunitaria (Comunicación - Habilidades Sociales y logopedia), razonamiento lógico- matemático, autonomía personal, integración socio-comunitaria, musicoterapia y formación y orientación laboral.

La evolución ha sido progresivamente positiva con buena adaptación a las dinámicas del centro.

Los resultados de las encuestas con las familias han sido muy positivos, en comparativa con el curso anterior. Se han retomado las agendas y los recados con mucho éxito y buena apreciación de las familias.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación Síndrome de Down de Burgos, entidad titular del Centro Estela, posee el certificado de calidad ISO 9001:2015. El centro está inmerso en esta evaluación anual, derivada de auditoría interna, y externa de la empresa certificadora Lloyd's Register.

Los resultados obtenidos en el curso 2023-24 son los siguientes:

1. Tasa de ocupación.es: L2/L6 - (87,50% 1. Se consigue el 75% establecido como deseable).
2. Asistencia del alumnado a clase. Durante este curso se ha conseguido una media de asistencia de 90%. Indicador positivo, alcanzando el 90% deseable. Se recogen los retrasos y las ausencias diarias. Las ausencias han sido justificadas y se deben a enfermedades o asistencia a médicos.
3. Nivel de satisfacción de las familias con respecto al centro. En este curso: la participación de las familias en las encuestas ha sido del 80% y se ha obtenido un resultado de 3,60 sobre 4 (93%). Se supera por tanto el 3,5/4 deseable.
4. Grado de evolución de los indicadores individuales de rendimiento diseñados para los alumnos del Centro. Este indicador quiere evaluar la adquisición de una serie de habilidades o conductas autónomas. Están seleccionados cuatro criterios. El mínimo deseable a conseguir del indicador de este proceso es un avance en el 75% del total de alumnos. Se considera avance al no retroceso en las habilidades propuestas, al mantenimiento positivo (en proceso o adquirido) o al avance en la adquisición, de 2 de las 4 habilidades por alumno. Se registra evolución positiva individual en al menos dos de los cuatro indicadores diseñados para el grupo: el 75% de los alumnos logran evolución positiva. El 100 % de los alumnos logran evolución positiva o se han mantenido.
5. Se espera como valor mínimo deseable de los profesionales 3/4 y este tercer año la media ha bajado a 3,11 desde el 3,17 que teníamos el curso pasado. Respecto al año pasado se ha bajado 0,06, el valor podría mejorarse. Se refleja que la comunicación ha mejorado, la cohesión de grupo, la escucha activa...

Los resultados del trabajo en los diferentes servicios en este periodo de tiempo se valora en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de los profesionales que desarrollan las intervenciones.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,60/4

91% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,11/4

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Centro de Promoción de Autonomía Personal (CEPAP).

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Promoción de Autonomía Personal: Autonomía personal, formación prelaboral, inserción laboral, empleo con apoyo, vida independiente, habilidades adaptativas, identificación de intereses propios, expresión artística, actividades físicas y vida adulta activa.

Breve descripción de la actividad²⁹

Una vez terminada la etapa educativa y para continuar con su crecimiento hacia una vida adulta adecuada, se ha visto la necesidad de proporcionar a las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, las herramientas necesarias para conseguirlo.

EL CEPAP es un centro integral en el cual se llevan a cabo actividades que potencian el desarrollo global de la persona, teniendo en cuenta la individualidad de la misma y trabajando todos sus ámbitos de desarrollo tanto a nivel personal, emocional, social y laboral.

El centro es un lugar en el que se propone a familias y personas con discapacidad un plan formativo que una vez aceptado se desarrollará hasta la consecución de un triple objetivo, la autonomía personal, el empleo en empresa ordinaria y la vida independiente.

Un plan de formación definido por una serie de rasgos, como que la persona se constituye en el eje de todas las intervenciones y participará en todo aquello que le concierne y siempre orientado a la búsqueda de una vida independiente.



Durante el tiempo de confinamiento declarado por el Gobierno las actividades se realizaron de forma telemática, posteriormente se simultanean las actividades presenciales y telemáticas para los usuarios.

Áreas de atención:

- Servicio de inserción laboral – Empleo con apoyo.
- Centro de Promoción de Autonomía Personal Estela (CEPAP).
 - Servicio de vida adulta activa.
 - Dos viviendas de aprendizaje

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	252.610,15
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	849,48
b. Reparaciones y conservación	10.525,08
c. Servicios de profesionales independientes	2.166,78
d. Transportes	1.150,51



e. Primas de seguros	2.774,23
f. Servicios bancarios	381,66
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.467,40
h. Suministros	13.678,60
i. Otros servicios	47.039,20
j. Tributos	87,47
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Gastos excepcionales	29,51
Amortización de inmovilizado	96.185,32
Gastos financieros	11,97
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	436,74
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	443.394,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	266.319,74
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	8.282,51
h. Subvenciones	132.585,94
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Colaboraciones	5.050,00
h. Donaciones y legados	26.125,07
i. Otros	



Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	82.277,68
Ingresos excepcionales	4,84
Ingresos financieros	1.952,12
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	522.597,90

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

43

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades por la mañana se desarrollan sesiones de 9:30 a 13:30, con un descanso de 30 minutos a media mañana. Estas actividades están dirigidas a los usuarios que, en ese momento, no trabajan en entornos ordinarios (en el periodo enero-diciembre han sido 26-27/43 personas). El periodo de la comida es de 13:30 a 15:30. La sesión de tarde es de 15:30 a 18:00. A estas actividades se incorporan, además, los usuarios trabajadores, que por la mañana llevan a cabo su jornada laboral en empresa ordinaria, bajo la metodología del empleo con apoyo (en el periodo enero-diciembre han trabajado 16-17/43 personas). Desde Septiembre se ha venido trabajando en las viviendas de aprendizaje en horario de tarde y nocturno de Lunes a Viernes.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha aumentado el grado de satisfacción de los usuarios.

También es importante el aumento consecutivo en la participación de las familias, aunque si es cierto que ha disminuido un poco el grado de satisfacción de las mismas.

Se ha aumentado el indicador de empleo en un puesto de trabajo en relación al periodo anterior pasando de 15 inserciones a 16.

Inserción laboral de B.C.H.A en el Centro Cívico de San Agustín Continuando con el convenio que se ha renovado este año con el ayuntamiento. El contrato es de un año.

Contrato laboral indefinido de M.R.E en Pepsico, como Facilities Assoc Coordinator. (Auxiliar de Oficina). Reuniones de coordinación con federaciones Se han participado en varias reuniones telemáticas de las distintas redes de Down España a las que pertenecemos:

Red de envejecimiento: 3 Sesiones telemáticas

Red de empleo con apoyo: 5 Sesiones telemáticas

Red de vida independiente: 1 Sesiones telemáticas

Participación en el Taller básico de FOTOGRAFÍA para personas con síndrome de Down y Discapacidad Intelectual de Down Castilla y León

Reflexión sobre el futuro de los usuarios con relación a su vida independiente

Beca de A. R. M en la tienda de la UBU. Renovación del convenio de beca en colaboración con UBU, Glaxo y Adeco. Renovado este año con el ayuntamiento. La duración es de 8 meses.

Iniciación proyecto de envejecimiento activo. Se ha comenzado a partir de septiembre a realizar simultáneamente dos proyectos uno para el grupo general y otro para el grupo de Mayores Plus, en el que se ha



modificado la metodología y se ha potenciado más la participación social y la realización de actividad física más adaptada a las nuevas necesidades de dicho grupo.

Profesionales del centro más formado.

Investigación sobre densitometría ósea en Síndrome de Down DEXA. Colaboración en un estudio sobre la densidad ósea y el deporte en personas con síndrome de Down con la Universidad Isabel 1^a de Burgos.

Tecnología inclusiva para el desarrollo personal y profesional de personas con Síndrome de Down. Reuniones con la universidad Isabel 1^a para definir el desarrollo y temporalidad del proyecto.

Protocolo de evaluación y seguimiento cognitivo, se ha rediseñado incorporando nuevas pruebas para una evaluación más precisa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de satisfacción en este periodo ha disminuido en empleo 0,24 el de usuarios ha aumentado en 0,13 y el de familias ha aumentado 0,41 respecto al periodo anterior.

Analizando los indicadores de rendimiento, durante este periodo han disminuido los conseguidos considerablemente, han aumentado los que están en proceso y los no conseguidos. Este dato es significativo, ya que refleja un retroceso. Se considera conveniente, para posteriores evaluaciones, se realizará de forma interdisciplinar no dejando la decisión a una sola persona.

Analizando el indicador Nivel de inserción, se observa que está conseguido ya que se han aumentado en una inserción con respecto al periodo anterior.

Los ítems con mayor puntuación son: La coordinación interprofesional, La coordinación con instituciones públicas y privadas. La valoración de las propuestas realizadas por los profesionales y sobre todo el sistema de mejora continua de la ASD.

La tasa de asistencia ha aumentado, pasando de un 91.01% en 2023 a un 93.98% en 2024.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,51/4

93,98% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,52/4

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
18	100, 189, 200, 239, 289, 300	Grupos de cotización: 1, 2, 3, 5, 6, 7. Epígrafe de AT y EP: 119.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
4	410, 510, 530.	Grupos de cotización: 2, 6. Epígrafe de AT y EP: 119.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Profesional encargado de la actividad de musicoterapia.

- Voluntariado

Número medio ⁴⁵	Actividades en las que participan
10	Actividades de habilitación psicosocial deporte y ocio.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión gratuita de derecho de superficie sobre el Centro de Actividades y el Centro Estela y titularidad sobre el Centro de Promoción de autonomía Personal (CEPAP). Cesión gratuita de dos pisos para la actividad de vida adulta activa por parte de la Fundación Caja de Burgos.	Paseo Pisones, 49; Burgos



Características

Centro de Actividades. Se encuentra en una antigua vivienda unifamiliar de fábrica de piedra y forjados de madera en su planta baja y planta primera con un total de 415 metros cuadrados.
 Centro Estela. Se encuentra en la misma vivienda unifamiliar que el Centro de Actividades en su planta semisótano, con un total de 280 metros cuadrados.
 CEPAP. Se encuentra en un edificio de nueva construcción que consta de tres plantas: baja, semisótano y sótano, con un total de 1.051 metros cuadrados.
 Dos viviendas de 79 y 81,50 metros cuadrados respectivamente con garaje y trastero.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
Ver notas 5 y 6 de la memoria abreviada integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2.024.		

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Características	Importe	Aplicación
Consejería de Educación. JCyl.	Concierto	258.995,23	Centro Estela
Gerencia de Servicios Sociales. JCyl	Subvención	120.377,43	Centro de Actividades y CEPAP
Gerencia de Servicios Sociales. JCyl	Contrato	104.404,23	Centro de Actividades
Gerencia Mpal. Serv. Soc. Ayto. de Burgos	Contrato	54.886,00	Centro de Actividades y CEPAP
Gerencia Mpal. Serv. Soc. Ayto. de Burgos	Subvención	21.500,00	CEPAP
Consejería de Familia. JCyl.	Subvención	20.226,61	Centro de Actividades y CEPAP
Consejería de Empleo. JCyl.	Subvención	20.160,00	CEPAP
Área de Empleo. Ayuntamiento de Burgos	Contrato	8.282,51	CEPAP
Consejería de Educación. JCyl.	Subvención	6.933,02	Centro Estela
Bienestar Social. Diputación Provincial.	Subvención	6.000,00	Centro de Actividades y CEPAP
Serv. Municipaliz. de Deportes Ayto. de Burgos	Subvención	3.450,00	Centro de Actividades
Otras Subvenciones	Subvención	1.050,00	CEPAP
Tesorería Gral. Seguridad Social	Bonific. / Subv.	2.476,90	Centro de Actividades y CEPAP

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

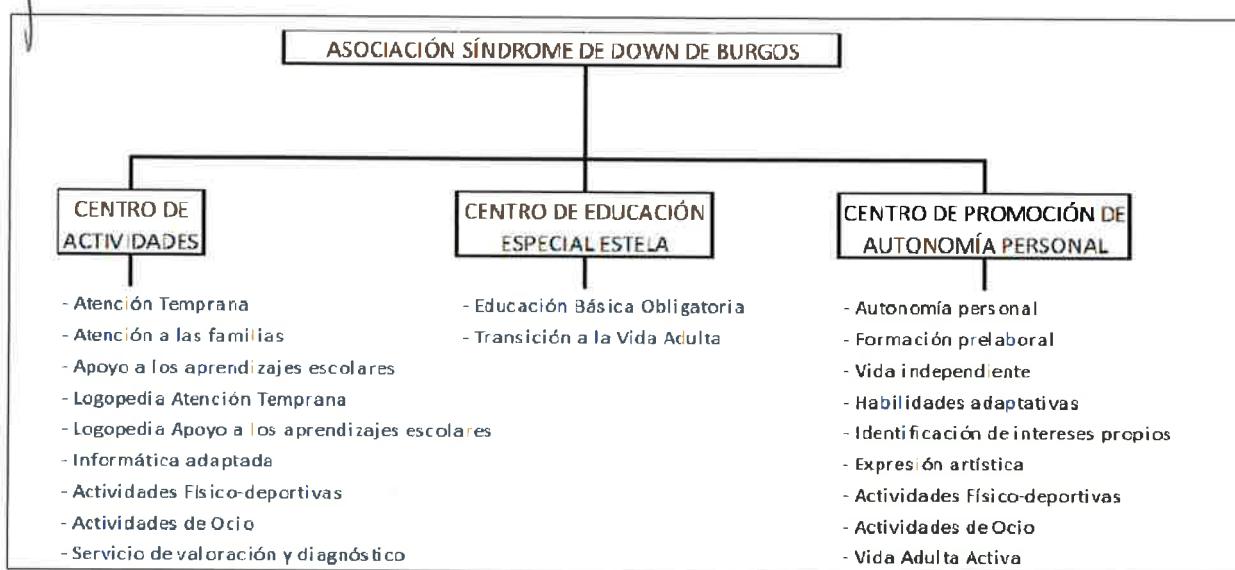
Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe
A fecha de cierre del ejercicio 2024 no se han satisfecho sueldos o remuneraciones de cualquier tipo, así como préstamos o créditos a ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ASD Burgos, por el desempeño de su función, ni por los gastos que ello les haya ocasionado, salvo los desplazamientos en su caso.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe
A fecha de cierre del ejercicio 2024 no se han satisfecho sueldos o remuneraciones de cualquier tipo, así como préstamos o créditos a ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ASD Burgos, en concepto de gastos por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.		

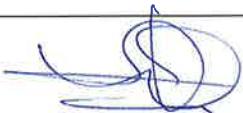
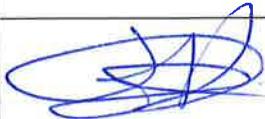


7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Dña. María Begoña Carpintero Valdivielso	Presidenta	 NIF: 13.131.138R
Dña. María Luisa Santidrián García	Vicepresidenta	 NIF: 131617458-1
Dña. Victoria Esteban Ramos	Tesorera	 NIF: 12755707E
D. Luis Otal Gella	Secretario	 NIF: 18.006830-S
Dña. Ana Bravo Villanueva	Vocal	 NIF: 130903339-6
D. Miguel Ángel Ramos Ortega	Vocal	 NIF: 13.108.120-Y
D. Iván Recuero Río	Vocal	 NIF: 13169016L
Dña. Belén Santamaría Tejero	Vocal	 NIF: 13159698H



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratarse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.



⁴² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.